



TCM  
Comunicaciones

Orange

Adherida a



## INFORMACIÓN SOBRE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

# Comunicado

Madrid, 21 de Septiembre 2010

Tras la firma del convenio hemos recibido en la Sección Sindical de **UGT** varias consultas que al repetirse durante estos meses consideramos que debemos aclarar más ampliamente.

### LACTANCIA

Tenemos derecho, por **lactancia de un hijo menor de 9 meses**, a **una hora diaria** de ausencia del trabajo retribuida que podemos **dividir en dos fracciones**.

Este permiso puede ser disfrutado **indistintamente por la madre o por el padre** si ambos trabajan.

Podemos sustituir este derecho por una **reducción de jornada en media hora con la misma finalidad o acumularlo en 13 jornadas completas**.

### MATERNIDAD

Las trabajadoras pueden comunicar formalmente su situación de embarazo al Servicio de Prevención para valorar los riesgos que entraña su puesto de trabajo tomándose, si procede, las medidas necesarias para **evitar la exposición a esos riesgos**.

### IGUALDAD

La empresa está obligada a pagar por la prestación de un **trabajo de igual valor la misma retribución**, satisfecha directa o indirectamente, y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, **sin que pueda producirse discriminación** alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos o condiciones de aquella. (Art. 28 del ET)

### VIOLENCIA DE GÉNERO

Las víctimas de violencia de género tendrán derecho a la **reducción de la jornada** de trabajo con disminución proporcional del salario o a la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que se utilicen en la empresa.

También tendrán derecho a la extinción del contrato, a su suspensión, al cambio de centro de trabajo, y **no se computarán como faltas de asistencia**, a lo efectos recogidos en el artículo 52 del ET las motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género sufrida.

Como siempre, ante cualquier duda contactad con nosotros.

**UGT - Orange**